



EXP-UNC: 0027134/2019  
Córdoba, 16 JUL 2019

## VISTO

Lo actuado por la Directora Ejecutiva del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), en el sentido de regularizar el mantenimiento preventivo de los ascensores y atento a que el servicio lo realizaba la firma Fast Ascensores S.R.L. con acuerdo con el representante del Consorcio Tenan DF, el señor Leonardo Asis y que la Empresa ha modificado su razón social a **FIX ASCENSORES S.A.S** CUIT N° 30-71631986-1 y que el servicio debe realizarse por esta Universidad ya que esta previsto en el contrato de locación; es necesario regularizar la prestación mencionada en el edificio ubicado en la calle Rondeau N°467 de la ciudad de Córdoba

## Y CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el art. 2º, inciso III de la Ord. HCS 05/13, Res. Rectoral N° 1218/16, Res. HCS N° 712/16 y RR-2019-1017-E-UNC-REC

## EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y APROBAR** la contratación con la firma **FIX ASCENSORES S.A.S** CUIT N° 30-71631986-1 por el término de seis (6) meses desde el **01/03/2019 al 31/08/2019**, por un monto mensual de \$ 9.800.- Ascendiendo la presente contratación a la suma de pesos: Cincuenta y ocho mil ochocientos (\$58.800.-).

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer los servicios prestados por la firma **FIX ASCENSORES S.A.S**, desde el 1º de marzo del corriente año y proceder al legítimo abono de los servicios prestados.

**ARTÍCULO 3º:** IMPUTAR el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 80 – Sub Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inciso: 3.3.

**ARTÍCULO 4º:** GÍRAR a la Dirección General de Presupuesto, la Dirección General de Contrataciones y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°:

039

MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba